



Ayuntamiento de Umbrete
Tesorería

Plaza de la Constitución, 8 C.I.F. P-4109400-D
41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es/
intervencionumbrete@dipusevilla.es

Expte.: 2024/CEX_01/000002 (INT/D/24/0621)
Asunto: Publicación aprobación definitiva MC 028/2024

SUMARIO: Aprobación definitiva de modificación presupuestaria nº. 028/2024, en modalidad de crédito extraordinario del Presupuesto en vigor.

TEXTO:

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 1140/2024, de 5 de agosto, se ha elevado a definitivo conforme el art. 38 del Real Decreto Ley 500/1990 y art. 169 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, el acuerdo plenario de 2 de julio del 2024, relativo a la modificación presupuestaria 028/2024 en la modalidad de crédito extraordinario, que ha sido sometido a exposición pública sin que se hayan presentado alegaciones contra el mismo, tras la publicación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 131 de 8 de julio de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

TRANSFERENCIA NEGATIVA			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
24100	22699	Agricultura, Industria y Empleo. Otros gastos diversos	300,00.-€
TRANSFERENCIA POSITIVA			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
94310	46605	Transferencia otras entidades locales. Red de entidades locales para la Agenda 2023	300,00.-€

En Umbrete, a fecha de firma electrónica.
El Alcalde- Presidente
Fdo.: José Llorente Prieto.

Código Seguro De Verificación	nD2rq29xx1b7Pk3OpbbsGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Llorente Prieto	Firmado	05/08/2024 11:49:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nD2rq29xx1b7Pk3OpbbsGQ==		

